APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA

DECRETO (E) N° 787

CHILLAN VIEJO, 06.02.2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1347 del 10.03.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 03.03.2014 hasta 12.12.2014 como Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 32 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep.

b) Decreto Alcaldicio (E) 6648 N°19.12.2014 del que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 13.12.2014 hasta 19.12.2014, como Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 32 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, hasta el mes de **Diciembre** de 2014.

d) Decreto Nº6014 de fecha 26.11.2014 que modifica Subrogancia .

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 06.02.2015, de Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.164.186-5, como Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2015.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, con Fondo SEP.

3.-ANOTESE, Comuníquese y Remítese, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV / HHH / MMV / RMR / lmr
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio–Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Liceo JAPA, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 06 de febrero 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde(s), Don ULISES AEDO VALDES , casado, Cédula Nacional de Identidad N°9.756.890-1, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltera, RUN N° 15.164.186-5, domiciliada en Los Peumos Nº 205 Villa Eduardo Frei, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA,** declara haber prestado servicios, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde 03.03.2014 hasta 19.12.2014, como Ayudante de Sala a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del articulo 159 Nº 04 del Código del Trabajo, vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO.- Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $ 176.225.- (ciento setenta y seis mil doscientos veinticinco pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) Feriado Proporcional 19,00 días (2014) valor de $ 176.225.- conforme a Decretos Alcaldicios.

b) El monto de $ 176.225, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N°0003378, Serie E, de fecha 03.02.2015 que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

UAV/ HHH / MMV / RMR / lmr

QUINTO.- Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en nueve ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN

ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA
RUN N° 15.164.186-5

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH / MMV / RMR / eol

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITAL EL (LA) TRABAJADOR (A) INDICADO.
FIRMA PUESTO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO

CHILLAN, 23 FEB. 2015

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN